

Santander, un mes. . . Prs.	1-75
un trimestre. . . . .	4-75
Provincias, 3 meses. . . . .	5-25
Ultramar, 6 meses. . . . .	25
Extranjero, 6 meses. . . . .	18
Números sueltos, 5 céntimos.	

## APREMIO DE PRIMER GRADO

Ayer han comenzado los agentes del Banco de España á notificar á los contribuyentes de la capital que no han satisfecho el tercer trimestre del actual ejercicio por lo excesivo de la cuota con que se les ha recargado, y en espera del resultado de las reclamaciones que tienen pendientes de resolución, que quedaban apremiados de primer grado con el recargo de 11 reales 50 céntimos sobre las cuotas que tienen señaladas y que si no pagan en el término de tercero día seguirán los procedimientos de embargo que previene la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, modificada por real órden de 25 de Agosto de 1871.

Sorpresa y no poca nos ha causado la notificación de dicho apremio, no solo porque no esperábamos que se llevara á efecto, en vista de la prórroga otorgada por el Sr. Camacho para presentar reclamaciones contra las nuevas tarifas hasta el día 20 del actual, sino porque con los industriales de Madrid, según dicen los periódicos ministeriales llegados ayer, no se ha empleado el mismo procedimiento, lo cual es muy de extrañar, tratándose de ciudadanos de una misma nación, sujetos á unas mismas leyes, y con iguales derechos para que si con unos se emplea la benevolencia, se use de la misma con los otros, ya estén vecindados en Madrid, ya en Barcelona ó Santander.

Peró estas escepciones que en favor de la población más favorecida de España, cual es Madrid, única capital que explota el unitarismo y la centralización que pesa sobre las demás de la nación, se vé con marcado disgusto, cuando se trata de vejámenes contra los industriales de una capital tan importante cual lo es la de Santander, hasta el punto de que si fuéramos á calificar el hecho diríamos que era hasta irritante, máxime cuando la primer población que ha protestado contra las citadas tarifas, ha sido la hoy favorecida, la que se ha procurado por que los industriales que no han satisfecho sus cuotas no sean apremiados como lo han empezado á ser los de esta ciudad.

Peró consignada nuestra protesta respecto de la conducta que sigue el Banco de España en Madrid y la sucursal del mismo Banco en Santander, sobre el citado apremio, vamos á demostrar que hay otra razon para que dicha ejecución que ha acordado contra los industriales de esta ciudad no sea justa, y es que habiéndoseles concedido como á todos los de la nación la prórroga de diez dias para que los gremios presenten reclamaciones contra los nuevos cupos que se les señalan, y venciendo aquella el día 20 del actual, es justo que se les apremie imponiéndoles el 50 por 100 del recargo sobre la cuota que han señalada, sin que antes se resuelva por el término ó por el Sr. Camacho si sus reclamaciones merecen ó no ser atendidas.

Es evidente que siendo una ley la que ha fijado las nuevas tarifas, el ministro de Hacienda se en el deber de llevarla á efecto sin género alguno de contemplación; pero tambien lo es que

en el mero hecho de haber otorgado una segunda prórroga para que puedan reclamar los gremios contra los recargos, la citada ley ha quedado en suspenso mientras no se resuelva acerca de esta segunda concesión.

Si el ministro de Hacienda tenia ó no atribuciones para conceder la segunda prórroga que ha concedido, dirimanlo los representantes del país; pero es lo cierto que, con atribuciones ó sin ellas, la ley ha quedado en suspenso cual dejamos dicho, pues no es posible suponer que lo que ha pretendido el Sr. Camacho es ganar tiempo para que las Cortes se reunan, y suavizar á la vez las asperezas que se habian creado entre los industriales y el ministro.

Peró aun en el supuesto de que este haya sido su objeto, y no el de atender las justas peticiones de los industriales, debiera haber esperado á la reunión de las Cortes, toda vez que el mismo día 20 del actual que dió de plazo para reclamar contra el impuesto, se reunirá el Parlamento, y por tanto la suspensión del apremio en esta capital era tan justa, tan oportuna y tan conveniente, como ha sido la que ha dado, respecto de los de Madrid.

Otra cosa hubiera sido si el Sr. Camacho, ante la necesidad de reunir fondos, hubiese dispuesto la recaudación con arreglo á las cuotas que se venian pagando, á reserva de exigir el recargo fijado en las nuevas tarifas ó el que se acordare definitivamente en vista de las reclamaciones que se habian interesado.

Este proceder hubiera sido lógico: ningún industrial habria rehusado el pago, y el gobierno, escudado con lo que las Cortes resolvieran en vista de las reclamaciones presentadas por los industriales, se veria libre de protestas de esta naturaleza que ayer hacian todos los que estaban apremiados, y lo que es más aún, de establecer privilegios para Madrid que no ha de ver con gusto ninguna de las demás poblaciones, si es que han sido ya apremiadas en primer grado como lo está siendo la de Santander.

Felizmente para los que estamos ya sometidos al costoso procedimiento de una ejecución de apremio, las Cortes se reunen en breve y veremos si son atendidas las justas reclamaciones que han interesado los gremios, ó si queda perdida toda esperanza en tan justa pretensión.

## REPARTO

POR CONSUMO DE SAL.

Por si las nuevas cuotas que hoy se exigen á la industria no fueran bastantes, el lunes se publicará el reparto verificado por la administración de esta provincia del impuesto equivalente al consumo de sal, que debe pagar cada contribuyente de esta población.

Según la ley, dicho reparto estará expuesto al público por término de diez dias, que es el plazo que aquella concede para formular las reclamaciones que estimen hacer quienes se consideren perjudicados (que suponemos lo son todos los

contribuyentes) por consecuencia de tan oneroso tributo.

La base á que se ha debido ajustar dicho reparto, es la de la mayor cuota que, ya sea por concepto de territorial, industrial ó alquileres de casa pague al año cada contribuyente y el tipo para fijar la cuota el 12 por 100 sobre el importe de la base mencionada.

Hemos censurado en su día este impuesto por considerarle altamente injusto, como excesivamente gravoso, impuesto que se asemeja al de inquilinato que pretendió establecer el Sr. Figuerola, y que ante la mala acogida que tuvo en el país desistió de su empeño, demostrando en su virtud que no era el amor propio del hombre científico lo que le inducía á pedir dicha tributación, sino las necesidades del Erario, que eran entonces muy apremiantes.

Por lo visto, el Sr. Camacho ha querido hacer suyo aquel pensamiento modificándole, no solo en su partida de bautismo, sino hasta en el tipo de la tributación, que es mucho mayor que la que pedía el Sr. Figuerola.

Y tan es así, que vamos á demostrarlo con relación á esta capital.

La inmensa mayoría de los establecimientos que existen en la misma, dedicados á diversas industrias, están pagando mucha mayor cantidad por renta del local que ocupan, especialmente las tiendas situadas en las calles del Correo, Atarazanas, San Francisco, Plaza Vieja, Blanca, Puente, Ribera y Muelle, que el importe que se les exige por las nuevas tarifas de industrial. Pues bien; con arreglo á la cantidad que paguen por alquiler del local que ocupan, se les exigirá el impuesto del 12 por 100 por consumo de sal, de modo que muchos industriales van á pagar más cantidad por consumo de sal que por la industria que ejercen, y la inmensa mayoría, bien puede calcular un aumento de un 50 por 100 sobre la cuota que hoy se les exige.

¿Es esto justo? ¿Pueden sufragar dichas industrias tan exagerados impuestos?

Nosotros creemos que no, y en su virtud, todos los industriales deben reclamar tambien contra dicho impuesto, aprovechando el plazo de diez dias que se les concede en la ley desde la fecha de la publicación del reparto, que, según dejamos dicho, parece que será el lunes próximo.

¡Ah! ¿qué opinan ahora los contribuyentes respecto de la autonomía?

¿Creen que serian tan vejados si ellos administraran los intereses de la provincia y fijaran los impuestos que debian satisfacer para sostener los cargos de la misma, como la cuota que les fijará el Estado despues de limitados sus gastos? De ningun modo, pero con notabilísima economía, y esto deben tenerlo en cuenta para lo sucesivo, y no olvidar que solo en la autonomía, solo con reformas radicales en la administración y en la política es como pueden conseguir los beneficios á que por su laboriosidad y honradez tienen derecho.

## LO DE VALLADOLID

Varios periódicos han publicado una comunicación que el presidente de la Audiencia (ya difunto) dirigió con fecha 17 de Febrero al del Tribunal Supremo y al fiscal del mismo alto cuerpo, dándoles cuenta minuciosa del desagradable incidente ocurrido entre él y el magistrado señor Hidalgo.

El *Liberal* que publica dicha comunicación añade:

«Era presidente de la Audiencia de Valladolid un magistrado ya anciano, el Sr. Rios, de gran probidad, y muy severo en el cumplimiento de sus deberes. Acaso por esta misma circunstancia se consideró un día en el caso de dirigir algunas amistosas observaciones á un señor magistrado, á fin de que hubiera la posible exactitud en la asistencia al palacio de justicia, para hacer la distribución de salas con la oportunidad conveniente, evitando así el retraso de los negocios. Otro señor magistrado presenció la excitación, y al día siguiente, no sabemos por qué causa, se presentó este magistrado más tarde que de costumbre en el palacio de justicia.»

«El Presidente de la Audiencia recordó á este magistrado, Sr. Hidalgo, lo que veinticuatro horas antes habia dicho y recomendado á propósito de la puntual asistencia al tribunal á otro de sus compañeros.»

«Entre el Sr. Hidalgo y el presidente mediaron entonces palabras duras.»

«El Presidente se hallaba sentado.  
«Al ponerse de pie, excitado sin duda por la impresión que el incidente le producía, vaciló y estuvo á punto de caer al suelo, lastimándose una mano. Sus compañeros se apresuraron á auxiliarle, y así quedaron las cosas, sin que nadie volviera á hablar del asunto hasta el día siguiente.»

«Peró al día siguiente corrió por toda la ciudad la noticia de que el presidente de la Audiencia se hallaba gravemente enfermo. Veinticuatro horas despues se dijo que habia sido sacramentado, y casi en seguida se supo que el presidente habia fallecido.»

«El anciano magistrado y digno presidente de la Audiencia de Valladolid, Sr. Rios, tenia familia, y partió de ella, incluso un hijo militar, se hallaba ausente. Púsose éste en camino, y en Madrid, donde se detuvo algo, de paso para Valladolid, supo lo que habia ocurrido. Llegó á la capital de Castilla la Vieja; dedicó los primeros dias á llorar la muerte de su padre y á honrar su memoria en el recogimiento; despues creyó que alguien le debia una reparación, y la pidió en los términos que el honor ofendido exige.»

«Dos personas muy conocidas y muy respetadas en Valladolid—un ilustre abogado, ex-diputado y ex-senador demócrata, y un jefe militar—recibieron sus poderes y pidieron la reparación debida. Fracasada la gestión de éstos, hizo nueva solicitud de reparación por otras cuatro personas, que tampoco obtuvieron resultado, viéndose entonces obligadas á firmar un acta consignando todo cuanto habia ocurrido.»

«Algo hay todavía en el fondo de este asunto que no se ha aclarado suficiente nente.»

«El infortunado Sr. Rios murió—según afirma *El Liberal*—á las cuarenta y ocho horas de ocurrir el incidente en el palacio de Justicia. Dicho incidente ocurrió el día 15 y la comunicación del presidente de la Audiencia al fiscal del Tribunal Supremo lleva la fecha del 17, es decir, del mismo día en que debió fallecer, según la versión de aquel colega.»

«Para desvanecer las dudas que naturalmente origina la lectura de todas las versiones que se hacen acerca del desagradable asunto á que nos estamos refiriendo, sería preciso conocer una cosa: El certificado facultativo de la defunción del presidente de la Audiencia.»

De todos modos, lo que no puede menos de extrañar es la conducta seguida en este asunto por el ministro de Gracia y Justicia y el subsecretario Sr. Gonzalez Marrón, quienes al tener noticia del hecho por conducto del presidente del Tribunal Supremo, opinaron y siguen opinando que no les toca intervenir para nada en el escandaloso suceso que tan funestas consecuencias tuvo. ¡Así comprenden su misión de administrar justicia nuestros actuales gobernantes!

**Ecos políticos**

Se habla de una *distraición* de fondos ocurrida en cierta administración de rentas de la provincia de Málaga.

Un empleado superior de Hacienda ha girado una visita á dicha administración con motivo tan halagüeño.

Los conservadores se distinguieron por sus *irregularidades*.

Los fusionistas se van á distinguir por sus *distracciones*.

¡Y España, en tanto, sin cesar navega por el piélago inmenso del vacío!

Varios diputados cubanos van á presentar una proposición á las Cortes pidiendo la separación de mandos en Ultramar.

¡Y por qué no también en la Península?

De ese modo quedaría satisfecha la opinión aquí y en Cuba.

En Zamora hay adjudicadas 16.000 fincas á la Hacienda por débitos de contribuciones.

¡16.000 fincas!...

Más propio sería decir que habia sido adjudicada á la Hacienda la provincia de Zamora!

Léase ahora el siguiente telegrama:

*Zamora 14.—12, 10 tarde.*—Celebróse subasta de contribuciones embargadas. Protesta unánime de la población: ni un postor. Doy cuenta en nombre del comercio. Director de *El Eco*, Murias.

¡Ni un postor en la subasta de los embargos!

¡Qué dirá el Sr. Camacho de esto?

Tal vez dirá que Zamora no se ganó en una hora!

Dice un periódico que el Sr. Gamazo se propone interpelar al ministro de Gracia y Justicia sobre lo ocurrido en la audiencia de Valladolid, de que se viene ocupando la prensa.

¡Bah! La contestación del Sr. Alonso Martinez ya es sabida.

Contestará al Sr. Gamazo lo que contestó otro ministro al Sr. Romero Giron cuando las excomuniones del obispo de Santander,

Que el gobierno no debe meterse en esas cosas.

Leemos:

«Dicen de Toro que se trabaja en aquella ciudad para que deje de pertenecer á la provincia de Zamora y se agregue á la de Valladolid, y en Fuentesauco tambien para anexionarse á la de Salamanca.»

A ver, detractores del pacto, ¿cómo se llama esto?

¡No es justo acceder á las pretensiones de Toro y de Fuentesauco, si llegan á formular la petición por acuerdo de la mayoría de sus habitantes?

Pues eso es, ni más ni menos, lo que los pactistas deseamos para todas las poblaciones de España.

Dice *La Prensa Moderna*:

«Un colega constitucional habla de monárquicos que querian alejar de D. Alfonso la fatalidad de su raza. ¿Quién sabe dónde se forja el rayo que ha de herirnos? Y el rayo cae.»

Quando menos se piensa. Conque, ¡jojo!

Hace notar un diario conservador que mientras los que se titulaban defensores de la religión derramaron torrentes de sangre en el Norte, no hubo un prelado que elevara su voz para salvar á España de los horrores de la guerra civil.

Eso lo dice, sin duda, el colega conservador para poner de manifiesto el contraste que resulta entre la conducta que observaron entonces los obispos y la que están observando ahora con el cisma que se ha introducido entre los ultramontanos.

La verdad es que los neos se bastan y se sobran para desacreditar la religión con sus desaciertos y con sus pasiones mundanas.

¡Qué responsabilidad tan grande están contrayendo los obispos ante las conciencias verdaderamente católicas y no nubladas por el fanatismo y a hipocresía!

Dice *La Iberia*:

«*El Siglo Futuro*, á pesar de la prohibición del señor obispo de Barcelona, sigue llamando mestizos á los partidarios de la Unión católica.»

Y despues añade que aquella calificación es rigorosamente zoológica.

¡Valiente caso hace de las excomuniones el periódico carlista!

¡Y luego nos increpa á nosotros porque tampoco hacemos caso de ellas!

¡Pero qué dice á todo esto el *petit Jesús*, corresponsal de *El Siglo Futuro* en Santander?

¡Se divorcia de *El Siglo* ó se divorcia de don Vicente?

*La Libertad* de Valladolid trae un estenso artículo referente al ruidoso suceso de que fué teatro aquella Audiencia.

El colega vallisoletano lo califica de gravísimo, de un verdadero y peligroso problema jurídico moral.

Dice que despues del incidente referido por el desventurado señor del Rio en su comunicación, exacta, pero no completa, este señor que venia algo enfermo, quedó aturdido y descompuesto desde aquel instante; á los pocos dias caía víctima de una congestión cerebral.

Lueño añade:

«Pasaron los momentos de natural dolor. Los herederos del nombre del Sr. Rio, herederos tambien de una cruel ofensa, buscaron entonces á un caballero, pero solo encontraron á un magistrado fuertemente aferrado á la inviolabilidad de su toga.»

Con justa severidad luego nuestro apreciable colega condena la parsimonia que se ha observado en este asunto y dice:

«Veintitantos dias hace que obra en poder del presidente del Tribunal Supremo y del ministro de Gracia y Justicia el gravísimo parte que abajo figura; casi otros tantos, que murió el señor del Rio. ¿Qué se ha hecho? ¿Qué medidas se han adoptado? ¿Qué satisfacciones se le han deparado á la justicia?»

¡Ah! lo que la opinión pública contesta por todas partes á estas preguntas enrojece el rostro de vergüenza. Se trata de una violencia más y de una burla á la ley, hecha por el poderoso. Se trata de ciertas dudas de impunidad donde debieran existir evidencias de la aplicación del código.

¡Muy bien dicho!

**Carta de Madrid**

16 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Faltan solo cinco dias para llegar á la reapertura de las Cortes; pero si fuera á juzgarse de la importancia de este acontecimiento por el calor político que suele ser necesario preludio, cualquiera creeria que faltan todavía meses ó que la segunda parte de la actual legislatura no convidaba á debates de importancia ni tenia que resolver ninguna clase de problemas.

Tal es la atonía que se observa, que, como diria un poeta, ni una sola hoja de árbol se mueve. En lo único, en todo caso, que se advierte es en las reuniones de los ministros, más repetidas que de costumbre, por la necesidad que hay—al decir de los ministeriales,—no ya de ultimar ciertos proyectos, si que de ponerse á la defensiva para parar mejor los golpes de las oposiciones, á las cuales atribuyen el propósito, no sé si con fundamento bastante, de hacer una campaña tan vigorosa como enérgica, rompiendo en este sentido la marcha el *leader* de los conservadores, señor Romero Robledo, que se pinta solo para este género de empresas.

Que lo uno y lo otro es verosímil, ya que no probable ó seguro, no hay que ponerlo en duda. ¿Qué cosa mas natural que las oposiciones combatan y los ministros se concierten para resistir esos ataques? Lo contrario, ¿no sería en estos una falta de previsión deplorable como punible en las primeras el más rudimentario de los deberes?

Pues, por lo mismo que es así y que una y otra cosa son de cajón, no influyen poco ni mucho en el movimiento político cuya consecuencia deploro, y no precisamente por lo que significa en sí, si que por verme privado de dar amenidad á mis cartas, que sin embargo de valer menos, y siempre valen poco, escribo con más trabajo que nunca por lo mismo que no hay materia socorrida de qué echar mano.

Se animará quizás la política la víspera de la apertura en que, á las reuniones frecuentes de los ministros, han de sucederse necesariamente las de las demás agrupaciones que constituyen las minorías de las Cámaras; pero de aquí entonces faltan cuatro dias mortales, durante los cuales habrá que engolfarse en tareas ya gastadas por lo repetidas. Y sino, hago á V. mismo juez; ¿qué no diria si hoy como ayer y anteayer hablara de los asuntos delicados de Cuba, del espectáculo lastimoso, ya que no ridículo que han dado la mayor parte de los gremios enfrente del Sr. Camacho y de la perturbación que han sembrado en el bando católico los obispos por un lado y el señor Nocedal y *El Siglo Futuro* por otro?

Me diria V. y con razon, que para ese viaje no necesitaba de alforjas, y yo he de hacer los posibles para no incurrir en un anatema que, despues de todo, disculparia en algun modo la situación precaria porque atraviesan los corresponsales, obligados á suplir con la fantasía la escasez de materiales que hay para escribir una carta diaria.

Podria, sí, decir algo de las idas y venidas del señor Moret, de lo mucho que prodiga los discursos de propaganda y de las esperanzas que van reverdeciendo en esa nueva comunión política, á mi juicio, más fantástica que real y positiva. Pero, por lo mismo que así pienso, y que á pesar de los adeptos, algunos de ellos valiosos, que van conquistando, insisto en mi creencia, há poco explícitamente manifestada, carecen de presente y tambien de porvenir, ¿qué quiere V. que le di-

ga de nuevo como no sea que á los ministeriales preocupa poco la gordura ó la flaqueza de esos señores sin duda porque coinciden con mis opiniones sobre la importancia que alcanzan?

Por eso, ¿pues, los paso por alto; quien priva son los demócratas verdaderos para el día de mañana, y en el presente la fusión v los conservadores liberales; pero estos están quietos ahora; hablarán, de seguro, dentro de breves dias, y me parece á mi que, en ciertos juicios, no estarán muy distantes de los muy lógicos y juiciosos que emite el ilustre Sr. Pí á los federales de Valencia.—F.

**Noticias**

**Estado sanitario**

Vamos á dar cuenta á nuestros lectores de un estado comparativo de las defunciones habidas en Santander y en la provincia en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1881 y en igual período del año corriente, datos de autorizada precedencia, que son completamente fidedignos:

EN SANTANDER.

1881

Enero.—Enfermedades comunes.	137
Febrero.—Viruela . . . . .	1
” Otras enfermedades . . . . .	126
Marzo.—Varias enfermedades . . . . .	146

Total . . . . . 410

1882

Enero.—Viruela . . . . .	92
” Otras enfermedades . . . . .	101
Febrero.—Viruela . . . . .	144
” Otras enfermedades . . . . .	139
Marzo (hasta la fecha).—Viruela . . . . .	101
” Otras enfermedades . . . . .	72

Total . . . . . 649

EN LA PROVINCIA CON EXCLUSIÓN DE LA CAPITAL.

1881

Enero.—Viruela . . . . .	59
” Otras enfermedades . . . . .	497
Febrero.—Viruela . . . . .	23
” Otras enfermedades . . . . .	370
Marzo.—Viruela . . . . .	39
” Otras enfermedades . . . . .	385

Total . . . . . 1.373

1882

Enero.—Viruela . . . . .	108
” Otras enfermedades . . . . .	478
Febrero.—Viruela . . . . .	181
” Otras enfermedades . . . . .	400
Marzo.—Viruela . . . . .	103
” Otras enfermedades . . . . .	178

Total . . . . . 1.448

En vista de los datos estadísticos que anteceden no podemos menos de llamar la atención de las autoridades, para que se adopten todas las medidas necesarias á fin de aminorar en lo posible los efectos de la epidemia variolosa.

No hay razón que pueda disculpar la inacción y el abandono ante una calamidad como la que pesa sobre esta población hace algunos meses.

Las cifras que dejamos consignadas nos obligan de hacer comentarios que habian de resultar tan tristes como desconsoladores, así como otros que será suficiente estímulo para que

adoptan sin pérdida de tiempo resoluciones enérgicas y eficaces.

En el gabinete central de Telégrafos se encuentra detenido un telegrama dirigido desde esta ciudad el día 15 del corriente á D. José Rubio.

En los periódicos de Bilbao vemos una gaceta llamando la atención de los industriales de aquella provincia hácia las ventajas que les re- portaría el remitir sus productos á la Exposición de Burdeos, y advirtiéndoles que el agente de aduanas de Bilbao, D. Mariano de la Torre, se encarga de recibir los artículos que para dicha Exposición se remitan.

Como el Sr. Torre se encarga de recoger también los de nuestra provincia, lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores, advirtiéndoles que para detalles pueden dirigirse á D. Mariano de la Torre, agente de Aduanas en Bilbao.

Un error de caja cometido ayer al dar cuenta de la sesión del ayuntamiento nos hizo aparecer como relacionados con el incidente que tuvo lugar entre el señor alcalde y el señor Trueba.

El párrafo apareció así: «No queremos hacernos cargo de un incidente ocasionado entre el señor Trueba y el señor alcalde, al dar principio la sesión, porque este periódico NO es ageno del todo al asunto que motivó dicho incidente.»

Ese NO, es el que sobra. Las erratas tienen eso; unas veces perjudican al prójimo y otras veces al mismo que incurre en ellas.

Esta vez hemos sido nosotros los perjudicados. Pero aclarado ya el concepto, quedamos tranquilos.

Mañana domingo, á las dos de la tarde, como hemos anunciado, se celebrará en el Casino Montañés la gran sesión artística-literaria en honor á la memoria del insigne Moreno Nieto.

Basta leer el programa que á continuación insertamos, para comprender que dicho acto será una verdadera solemnidad, á la que asistirá una concurrencia numerosísima:

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía de Juana de Arco, para piano, á cuatro manos, por los Sres. Enguita y Cabada—Verdi.
2.º Artículo de D. Abelardo Unzueta.
3.º Crucifixus por los Sres. Tamberlick y Verdini—Faust.
4.º Poesía de D. Belisario Santocildes.
5.º Romanza por el Sr. Verdini.
6.º Poesía de D. Valentin Lastra Jado.
7.º Aria de la ópera D. Carlos por el señor Meroles—Verdi.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Gran fantasía sobre motivos de El Trovador, por el Sr. Enguita, ob. 16—Zabalza.
2.º Artículo de D. Santos Landa.
3.º Cujus Anima, por el Sr. Tamberlick—Rossini.
4.º Poesía de D. José Estraña.
5.º Romanza de la ópera Martha, por el señor Ferrari—Flotow.
6.º La primera lágrima, para violín y piano, por los Sres. Aguilar y Enguita—Marqués.

Nota. Todos los números de canto serán acompañados al piano por el reputado maestro señor BOSSINI.

Otra. Se ruega á los señores socios lleven consigo las credenciales, pudiendo los que no las tuvieren pasar á recogerlas al Casino Montañés hasta el domingo á las doce de la mañana.

Ayer ha tomado posesión el nuevo interventor de la delegación de Hacienda de esta provincia.

Esta noche se verificará en el teatro el beneficio de la notable prima donna doña María Mantilla con la magnífica ópera del maestro Meyerbeer La Africana.

No hay para qué decir, tratándose de esta simpática artista, que á su indisputable mérito reúne la circunstancia de ser oriunda de este país, que el teatro estará completamente lleno y abundarán las ovaciones.

Al pasar ayer por el muelle un caballero le cayó una pizarra en la cabeza.

Sin duda se la arrojaron para que apuntara en ella la fecha de la descalabradura.

O algún soneto dedicado á la policía urbana. Por la dirección general de Correos se ha declarado cesante á don Fernando Perez, cartero de los Tojos, siendo nombrado en su lugar don Isidro Macho.

También ha confirmado la misma dirección la plaza de cartero de Valles al licenciado del ejército don José Fernandez Cayón.

Ayer fué decomisado en el Rio de la Pila, un pellejo de vino de seis cántaras que iba destinado para las monjas.

Ave Maria gratia plena, Dominus tecum.

Desde Paris

La escuela y la Iglesia. El sábado se volvió á presentar en el Senado la ley sobre la enseñanza primaria obligatoria, M.

Jules Ferry de acuerdo con M. Ribière, ponente pidió y obtuvo el voto de urgencia que suprime la formalidad de las dos lecturas.

La cuestión había sido tratada desde mucho tiempo antes en la Cámara y en el Senado con toda la amplitud deseable. Había apasionado al país y suministrado muy serios argumentos á los adversarios de la Cámara alta. Era ya tiempo de terminarla con una votación definitiva.

La Cámara, ante la cual había debido volver el referido proyecto, ha mantenido su texto primitivo.

Recuérdese que M. Jules Simon había conseguido del Senado antes de las elecciones de 1881, que se introdujera en el art. 1.º de la ley votada por la cual el institutor enseñaría á los niños sus deberes «hácia Dios y la patria.»

M. Jules Simon libró el sábado una última batalla con el propósito de introducir de nuevo en la ley su enmienda. Sin cuidarse de las consecuencias de un conflicto, sin preguntarse si su intervención iba á retardar más todavía la aplicación de una ley cuya promulgación con tanta ansiedad espera el país el orador, que se ha convertido en una de las lumbreras de la Iglesia, se lanzó en el debate con un fuego extraordinario. Comprendemos el entusiasmo de las derechas cuando bajó de la tribuna.

Pero ¡cuánto talento gastado inútilmente, y como un discurso marca bien una nueva y decisiva etapa en esa dolorosa vía por la que marchan los enemigos de la República!

Es al país, es á la sociedad moderna, es al gobierno, como se halla hoy constituido, á quienes hace un proceso en regla M. Jules Simon.

«Yo no me siento ya, dice, en el mundo y en el país donde he combatido durante tantos años. No se dá cuenta de que es él quien ha cambiado y no el mundo republicano, y no vé que el país á quien ataca ha marchado mientras él no se ha movido, y hele ahí predicando á la usanza de los oradores de cuarema. «Tened cuidado, la impiedad, está cerca de nosotros y nos amenaza!»

Esta impiedad es para Jules Simón una pústula. Se desenvuelve poco á poco en un cuerpo sano y se convierte en un enfermedad terrible, que lleva la muerte. Dios estaba antes en todas partes, hasta en los juramentos de Luis Napoleón, y queréis desterrarle de la escuela.

Tales son los argumentos de que se ha valido M. Jules Simon para galvanizar la derecha senatorial, sembrar la tribulación en el alma de los timoratos del centro y mantener en sus manos la bandera de todos los temores.

«Esperar á triunfar? En ese caso se había formado una singular ilusión, porque no le ha costado mucho trabajo á M. Jules Ferry demostrar que las preocupaciones de M. Jules Simón tenían un alcance mucho más político que filosófico.

El voto soberanamente desacertado por el Senado antes de las elecciones del 21 de Agosto y 4 de Setiembre, antes de la renovación parcial de la Cámara alta, ha sido la causa principal de la campaña revisionista.

El Senado ha dado la razón al gobierno y se ha decidido por el texto de la Cámara. Por la considerable mayoría de 160 votos contra 123 se ha negado á inscribir en la ley la enseñanza de Dios por el maestro de escuela.

El institutor no se ocupará más que de las materias profanas cuyo conjunto forma la enseñanza primaria.

A la iglesia, al templo, á la sinagoga, á la mezquita es donde enviarán sus hijos en adelante los padres que deseen hacerlos enseñar tales ó cuales principios religiosos.

El maestro de escuela se quedará en su casa, el cura también y así no se confundirán sus atribuciones.

Es una excelente solución del problema planteado.

El voto del Senado nos satisface tanto más, cuanto que aloja toda posibilidad de conflicto entre las dos Cámaras y la instrucción laica, gratuita y obligatoria, entrará muy pronto en el dominio de los hechos.

Paris 16 de Diciembre de 1882.—C. L.

Alcance telegráfico

Paris 16.—Cada vez se acentúa más en la prensa republicana avanzada la oposición al actual gabinete, á cuya inacción y debilidad se atribuye principalmente el triunfo obtenido por los dos candidatos monárquicos en las segundas elecciones verificadas el domingo último.

En la Cámara se prepara una ruda oposición al ministerio, no solamente por parte de los intransigentes, sino también por los gambettistas y la fracción Clemenceau, cuyo órgano en la prensa ha tomado una actitud de decidida oposición.

Se cree que en la elección de la comisión de presupuesto que se verificará el martes próximo resultarán con mayoría los gambettistas, lo cual puede ser una gran dificultad para el ministerio á pesar de que sus órganos, previendo la derrota, afirman que esto no producirá una crisis ministerial inmediata.

Si el Sr. Gambetta es elegido para dicha comisión, lo cual depende de la actitud que tomen los monárquicos que pertenecen á la sección de que aquel forma parte, es seguro que será nombrado presidente de la misma.

Londres 16.—Se hacen nuevas gestiones

por parte de Inglaterra para reanudar las negociaciones con Francia para la celebración de un tratado de comercio, pero se duda que tengan resultado alguno, pues el gobierno británico es opuesto á los derechos específicos en sustitución de los ad valorem.

Londres 16.—En los círculos bursátiles se nota bastante oposición al acuerdo tomado por el comité de tenedores de consolidado español de no recomendar las proposiciones hechas por el Sr. Camacho.

El resultado del meeting, que se celebrará mañana por la tarde, para tratar sobre el particular, no puede preverse aún en ningún sentido.

Pacotilla

Pasado mañana, lunes, se abren las Cortes al cabo, y empezarán los jaleos de la ley en el santuario. Si el señor Posada Herrera conserva su buen olfato, no dirá: Se abren las Cortes, sino ¡se abren los escándalos!

¡Oh triste infortunio! En la comarca de Huesca—según dice El Movimiento—no han nacido el trigo ni la cebada.

¡Qué ha de nacer en este país mientras Camacho le administre?

¡Únicamente comisionados de apremio y vi-ruelas!

En Málaga le ha sido señalada la cuota de cinco mil pesetas por impuesto de la sal á un contribuyente.

A un contribuyente que no la prueba, por prescripción facultativa!

¡Qué cara pondrá el hombre cuando le saquen las cinco mil pesetas!

No podrá menos de decir muy compungido. —¡Esto sí que tiene salero!

¡Buen fusionista! El alcalde de Mas de las Matas ha obligado al maestro del pueblo á trabajar en un puente que se está construyendo en aquella población.

¡Toma! ¡Y el mejor día no se contenta con eso!

Se manda barrer las calles y fregar los platos en su casa!

¡Ay, ese alcalde rural debe ser muy... espejial!

¡Cielos! Ayer fué decomisado un pellejo de vino que iba destinado para las monjas.

En vista de esta contrariedad, deben introducir las mismas en el Padre nuestro la siguiente modificación:

«El vino nuestro de cada día no nos lo decomisen hoy y perdónanos nuestras deudas así como nosotros... etcétera.»

Ahora tendrán razón para decir que los pícaros liberales las están quitando el pellejo!

—Diga usted; ¡Zumelzu pagará también el impuesto de la sal?

—Naturalmente.

—Pues es una injusticia. No debería de pagarlo.

—¿Por qué?

—¡Por eso!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 17 (11-05 noche.)

Se han reunido los posibilistas, acordando mantener la política de benevolencia con el gobierno y celebrar reuniones para examinar los proyectos que vaya presentando.

En el meeting celebrado en Londres, el Sindicato acordó rechazar las proposiciones de conversión de la Deuda hechas por Camacho.

Fabra.

Banca y Comercio

Madrid 17 (10-15 n.)

Acciones del Banco de España . . . 433. Cambio sobre Londres. . . 47-25. Cambio sobre Paris. . . 4-94.

Bolsa de Madrid.—Día 17.

Renta perpétua interior del 3 por 100. . 28-55. Renta perpétua exterior del 3 por 100. . 30-30. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100. . 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión. . 00-00. Oblig. del B.º y T.º, serie interior. . 00-00. Oblig. del T.º sobre productos Aduanas. . 00-00. Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales. . 56-40. Billetes hipotecarios de Cuba. . 100-90.

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Marzo 15.

Acéite de Colza, los 100 kilos netos.—Firme. Disponible. . . 69-00. Corriente mes. . . 69-69 y 25. Abril. . . 69-50 y 00. 4 de Mayo. . . 71-75 y 00. 4 última hora. . . 73-25-00. Acéite de Linaza.—Firme. Disponible. . . 59-00. Corriente mes. . . 59-00.

Table with market prices for various goods like flour, sugar, and oil. Columns include item names and prices in pesetas.

EL MERCURIO HA FALLIDO.—Los médicos admiten este hecho al fin; pero su «materia médica no ofrece un sustituto eficaz en lugar del mineral subrogado. Ninguna planta ó raíz posee por sí sola todas las propiedades requeridas para curar los males malignos por los cuales, en un tiempo, se recetaba universalmente el mercurio. Todavía sería menester recurrir á él como consuelo para los desdichados si no tuviera existencia la Zarparrilla de Bristol. Esta combinación de extractos vegetales obra sobre el hígado y la sangre mucho más favorablemente que el calomel ó masa azul, y está enteramente exenta de todos sus inconvenientes perniciosos. La necesidad de usar medicinas minerales ha sido enteramente suplida por este poderoso y salutarífico específico vegetal para tocos males de carácter ulceroso escabioso ó biliosos. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

En esta época del año, los niños pequeños están sujetos á erupciones cutáneas, á usages en la cabeza y la cara; á infartos de las glándulas del cuello; andan enfermizos, pierden el apetito, se ponen pálidos; los medicamentos desde hace más de veinte años recomendados por los médicos contra esas afecciones son: el Fosfato de hierro de Leras, doctor en ciencias, como reconstituyente de los huesos y de la sangre, y el Jorabe de Rábano iodado de Grimault y compañía, farmacéuticos en Paris como deparativo superior al Aceite de Hígado de Bacaleo y al Jarabe antiescorbútico. Estas dos preparaciones pronto da cuenta de todos esos accidentes. Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

POR CAUSA DE FALLECIMIENTO, SE traspasa una tienda de comestibles y bebidas en sitio céntrico, buen local y barato, libre de recargo en la contribución industrial. Informarán D. Camilo Gomez, en la tienda llamada del Manco, Rívera, 2. 3-3

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE el frente de un solar de cabida de 296 pies, situado en la calle de Vargas, linda Norte dicha calle, Sur, don Anacleto Rubio, Este terreno del excelentísimo ayuntamiento y Oeste casa de doña Manuela Fernandez Corral. En el sitio de la travesía de San Simón, un solar para edificar, que mide 55 pies de frente por 63 de fondo; linda al Norte con huerta de D. Diego Anés; Sur, calle de dicha travesía; Este, herederos de D. Tomás Cagigal, y Oeste D. Jacinto Noriega. Darán razón en la escribanía de D. Nicolás Gonzalez, Plaza de la Esperanza, 7, 2.º 3-5

ANUNCIO El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

NUEVO Y EXCLUSIVO MÉTODO DE planchar con el famoso BRILLO ESPAÑOL. Se enseña GRATIS el uso de este acreditadísimo Brillo, para que se pruebe prácticamente los magúficos efectos que produce en las ropas blancas. El BRILLO ESPAÑOL tiene por objeto hermoear, blanquear y unir las telas nuevas, tan difíciles de planchar. Por este método las telas de algodón, una vez planchadas, quedan exactamente iguales á las de hilo, en blancura, brillantez y fortaleza del planchado. Las señoras dedicadas á dar las lecciones, permanecerán en esta capital hasta el 15 del próximo mes de Marzo. Se planchan con especialidad camisas, cuellos y puños. Se dan lecciones á domicilio. Se venden todos los útiles necesarios para planchar. El Brillo Español se expende en la droguería de don Bernardo Saro, Tableros, 5. El taller de planchado, Blanca, número 8, y en la tienda de sederías de Julian Iglesia Urbina, calle de San Francisco, número 25. 15A12

TEATRO GRAN COMPAÑÍA DE ÓPERA ITALIANA dirigida por el eminente tenor don Enrique Tamberlick. Función para hoy 18 de Marzo, Á BENEFICIO DE DOÑA MARÍA MANTILLA 15.ª DE ABONO. LA AFRICANA A las 8 en punto.—Entrada general, UNA peseta. Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.  
VAPORES - CORREOS FRANCISIS

Preelos de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Embarque	Punto
	1.ª ca- tegoría	2.ª ca- tegoría	3.ª ca- tegoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
» Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
» Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
» Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1050	925	750	450	
» La Guayra, Puerto-Cabello, Curasao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
» Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
» Veraeruz.	1240	1100	825	500	
» Para San Francisco.	1690	1310	—	600	
» Guayaquil.	1565	1430	—	580	
» El Callao.	1675	1575	—	663	
» Valparaiso.	2075	1975	—	830	

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST

Capitan NOUVELLON

Saldrá de Santander el 22 de Marzo

Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:

- 1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica Kingston).
- 2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carupano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 2.800 toneladas y 660 caballos

OLINDE RODRIGUES

Capitan TORLOIS

Saldrá de Santander el 26 de Marzo

Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

VILLE DE SAINT NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes

Para San Nazario

Procedente de Veraeruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3.000 ts. y 660 caballos

COLOMBIE

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para BURDEOS (Pauillac) y el HAVRE Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Sain-Pierre, Basse-Terre y Pointe a-Pitre.

El vapor de primera clase de 2.200 toneladas y 1.100 caballos

LE CHATELIER

Capitan GUILLAUMA

Saldrá de Marsella el 6 de Marzo, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12

para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA. Este vapor no trasporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

CALDERA

Capitan DE BEVILLE

Saldrá de Marsella el 15 de Marzo, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo).

Duracion del viaje: 13 dias.

**Notas.** Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veraeruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, a fin de que esta agencia pueda pedir el hueco a la Direccion a Paris.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Las agencias de Madrid, Santander y Barcelona expenden billetes para el ferro-carril del Norte.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid a D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. J. A. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, a los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

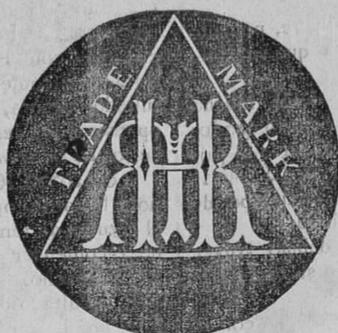
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.

DEPÓSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Pare.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.



Rosseter's Hair-Restorer

Restaurador del Cabello

Es el único preparado que positivamente puede restituir al cabello blanco o gris su color primitivo ya sea negro, castaño o rubio perdido por causa de enfermedad o edad avanzada. Ayuda la naturaleza, dándole aquel sedoso que da al cabello su color natural la lucidez, la fuerza y la belleza de la juventud. Destruye la caspa y los demás males de la cabeza, impide la caída del cabello, lo hace crecer, fortifica y hace renacer en las partes caiva cuando aun queda la raíz. Defendese contra las imitaciones que se venden con el nombre de ROSSETTER. — El ROSSETTER autentico lleva la marca de fabrica arriba indicada sobre las etiquetas y sobre la capsula así como el nombre de B. R. KEITH, y la etiqueta escrita en español y en inglés. — Se vende al por, mayor y al por menor al precio de todos los demás artículos de tocador en todas las ciudades de España.

Únicos representantes en España: Rodriguez y Nadal, en Barcelona.  
En Santander: Manuel Martinena, Bazar «La Dalia Azul», 4, calle de San Francisco.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.  
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICN.

SALIDAS DE	Barcelona a los dias 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia » 5	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 24	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gbara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohamperico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PAC FICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Bucaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado a salir de Santander el dia 20 de Marzo

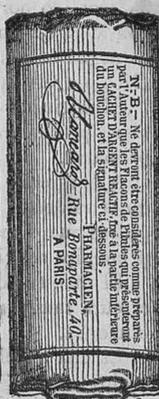
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañia, Muelle, 36.



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 402.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA  
INAUGURACION DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR  
CON ITINERARIO FIJO

Le verificará el vapor-correo

REINA MERCEDES,

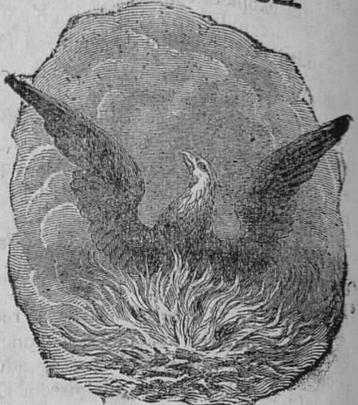
que saldrá del puerto de Santander el 18 de Marzo del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veraeruz

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayaguez, Puerto-Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del Marques de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES

En Madrid: Oficinas provisionales de los vapores-correos, Santibañez, 6, 2.º.—En Santander: D. Francisco Aguilar.—En la Coruña: Sres. Ravana y Closas.—En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.—En Bilbao: D. Epifanio Ablanado.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL viene envasada en grandes botellas cuadrangulares, de medio azumbre de cabida; lo que se ofrece en pequeñas botellas rotuladas. Fórmula Bristol es una grosera falsificación. Comprése solamente de casas de reconocida probidad.



ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON

PASTILLAS y POLVOS con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE

premiada en seis exposiciones y única española premiada en Paris, reconocida que han sido por el Jurado, del que no ha formado parte España, sus altas cualidades de delicada fragancia, gratísimo aroma, singular belleza e incomparable economía. Proclamada universalmente su bondad, resta decir al publico es la más barata de Europa, y suplicamos no se confunda con las infinitas que de perniciosas e ínfimas clases pululan por todos los sitios. Ensayela el que no la conozca.

Véndese en lujosas y grandes botellas de 3, 6 y 12 reales. Depósito central, Farmacia de su autor, Bilbao, que descuenta al por mayor.—SANTANDER, farmacias de Rodriguez Jimenez y Corpas.—Laredo, Zamanillo.—Reinosa, Diez.—Torrelavega, Molino.—San Vicente de Barquera, Rincon, y en todas las provincias de España. Exijase Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula y cristal, y firma S. Orive, en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello de las botellas. ¡OJO!



ENFERMEDADES de los ojos y párpados. Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Farnier», el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al publico que su solo y exclusivo depósito en Santander es en la droguería de D. Ruperto Icaza, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Tableros, 5.